

Oficio AD-042-2018 SEDIS-SSIS/PRAF

Tegucigalpa M.D.C.
02 de mayo 2018

Señores:

**INSTITUTO DE ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA
I.A.I.P.**

Presente:

Estimados Señores IAP:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico lo siguiente:

Que a esta Sub Secretaria de estado en relación al rubro de **Deuda Y Morosidad** y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril del 2018

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaria de Estado.

Atentamente,



Lic. Clarisa Mata
Oficial Administrativo I
Sub Secretaria de Integración Social/PRAF

CC. Archivo